

FINES DE LA FUNDACIÓN

- La difusión y enseñanza teórica y práctica del Derecho Concursal mediante la organización de clases, jornadas, seminarios, cursos u otros actos académicos.
- Propiciar la especialización de los profesionales implicados en los procedimientos judiciales que afectan al Derecho Concursal.
- Difundir el resultado de las investigaciones, mediante la edición de informes jurídicos, económicos y financieros especializados, así como artículos y opiniones que puedan contribuir al desarrollo del Derecho Concursal.
- Colaborar de forma activa con la Administración de Justicia, la Universidad y con otras instituciones u órganos de los mundos jurídicos, económicos, financieros y empresariales, en todo lo relacionado con la materia concursal.
- Promover la colaboración de cuantos profesionales, implicados en la docencia o en la práctica del Derecho Concursal, se consideren precisos.



FUNDACIÓN

**Escuela de Derecho
Concursal de Granada**

JORNADA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY CONCURSAL

DIRECCIÓN

Don Enrique Pinazo Tobes

Magistrado Sección 3ª de Audiencia Provincial de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles

Don Blas Alberto González Navarro

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Granada.
Especialista en Asuntos Mercantiles

21 y 22 de noviembre de 2011

Horario de 16:00h a 20:00h

HOTEL CARMEN

GRANADA

LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

1ª Sesión.

Declaración del Concurso: presupuesto objetivo y concurso necesario automático. Nombramiento y estatuto de la administración concursal. Comunicación del proyecto del inventario y la lista de acreedores y presentación del informe provisional.

2ª Sesión.

Efectos de la declaración del concurso: acciones contra los socios, embargos preventivos, acciones contra los administradores; juicios declarativos y ejecuciones; efectos sobre las relaciones laborales del deudor.

3ª Sesión.

Integración de las marcas activa y pasiva. Las acciones rescisorias. Fase incidental y finalización de la fase común. Modificación de textos definitivos.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

1ª Sesión.

Modificaciones en materia de convenio, liquidación y pago de créditos. La calificación del concurso. Conclusión del Concurso.

2ª Sesión.

Aspectos procesales: acumulación de concursos, procedimiento abreviado, recursos. Las disposiciones transitorias de la reforma.

3ª Sesión.

Instituciones preconcursoales: comunicaciones previas; homologación de acuerdos de refinanciación. Reformas anexas.

Don Blas Alberto González Navarro. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Granada. Especialista en Asuntos Mercantiles.

Don Enrique Pinazo Tobes. Magistrado Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Granada. Especialista en Asuntos Mercantiles.

DIRIGIDO A:

- Abogados.
- Economistas.
- Titulares Mercantiles.

PRECIO:

Abogados, Antiguos Alumnos, Economistas y Titulares Mercantiles: 120€

Otros: 150€.

Sabadell-Atlántico: 0081-7401-78-0001121715

INFORMACIÓN

Fundación Escuela de Derecho Concursal de Granada.

C/ Santa Bárbara 3, 2º.

18001 Granada.

Tel: 958 206 130. Fax: 958 290 041.

INSCRIPCIONES

www.escueladerechoconcursal.org

Es imprescindible remitir resguardo de ingreso:

secretaria@escueladerechoconcursal.org